

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa respecto a los parámetros adoptados por el Instituto Provincial de Previsión Social en la liquidación de haberes del sector pasivo, especialmente en aquéllos que pertenecieron al Municipio de Río Grande, relacionados con respecto a:

- 1 - En el rubro "Presentismo" no se liquidó de acuerdo a cargos y categorías, según los aportes efectuados por ellos en su momento;
- 2 - criterio e interpretación que se adopta en lo concerniente al artículo 63 y modificatorias de la Ley Territorial Nº 244, con respecto a aquellos reclamos efectuados sobre Adicionales Especiales y Adicionales Particulares de las distintas categorías del Escalafón Municipal.


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

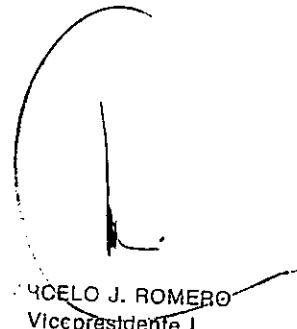
**DADA EN SESION DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**

RESOLUCION Nº

**231**

197.-

  
Dr. RUBÉN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente I  
Poder Legislativo